

VENTANILLA ÚNICA

También podrá presentarla en la Administración Estatal, Comunidad Autónoma, Provincial, Local o Sector Público Institucional, según lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

REGISTRO TELEMÁTICO

También podrá hacerlo a través del enlace destacado **"SEDE ELECTRÓNICA"** en la web del Ayuntamiento: **santander.es**

Directamente en <https://sede.santander.es/tramites/instancia-generica>

O también puede escanear con el móvil el siguiente código QR

